

## **B A N D O**

**DON RAFAEL PERDOMO BETANCOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PAJARA.**

**HACE SABER:** Para general conocimiento de la vecindad que dado que existen en el Cementerio Municipal de Morro Jable una decena de nichos que, cerrados con su tapa correspondiente, no se han ocupado y pudieran haber sido reservados por los particulares sin que éstos hubieran realizado ante este Ayuntamiento la tramitación correspondiente para obtener la concesión de éstos a su favor, es por lo que se emplaza a quien estuviera interesado en disponer de la concesión administrativa correspondiente formule antes del **31 de diciembre de 2016** solicitud en este sentido y ello con advertencia de que, superada dicha y caso de no formular la petición correspondiente, se procederá por los Servicios Municipales correspondiente a descubrir éstos y a su posterior ocupación cuando así se precise.

Los nichos en cuestión, s.e.u.o., son los que se identifican con los siguientes números: **72, 73, 97, 160, 166, 241, 350, 359, 367 y 381.**

No obstante lo anterior, si cualquier interesado dispusiera de resolución municipal y/o otros documentos acreditativos de la titularidad de concesión sobre alguno de los nichos citados, se le emplaza en idéntico plazo para su refrendación documental y ello a través de comunicación expresa y avalada documentalmente de tal afirmación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, a treinta de septiembre del año dos mil dieciséis.

**El Alcalde-Presidente,**